

Género y colonización franquista en Andalucía: las mujeres en los nuevos poblados

Laura Cabezas Vega

Al término de la Guerra Civil, el régimen franquista llevó a cabo un plan de colonización agraria que dio lugar a la creación de casi 300 poblados de nueva planta en España. Este proyecto, que enlazaba con programas de colonización precedentes (desde los implementados en tiempos de Carlos III a los proyectados por la Reforma Agraria durante la Segunda República, de la que se desvinculaba radicalmente) conllevó una transformación del medio rural no solo a nivel territorial y económico, sino también social. Se pretendía mejorar la productividad a través de una reforma técnica de la agricultura –que no agraria–, al tiempo que se velaba por la configuración de un campesinado regenerado (Alares López, 2010: 68).

La colonización agraria del franquismo es uno de los temas que más atención ha recibido por parte de la historiografía española. No podemos aproximarnos a este fenómeno sin tener en cuenta los análisis que del tema se han hecho desde la historia agraria, la institucional y económica (Carlos Barciela), pasando por la sociología rural (Cristóbal Gómez Benito), la geografía (Nicolás Ortega Cantero), hasta la historia de la ordenación urbana (José Luis Oyón Bañales) y arquitectónica (Manuel Calzada Pérez). Sin embargo, poco se ha contemplado el carácter específico de estos asentamientos proyectados ex novo desde el Estado para el desarrollo de una vida cotidiana concreta, guiada por unas directrices ideológicas bien definidas. Menor aún ha sido la atención prestada desde la historiografía española a la realidad social de estos espacios y al papel que la configuración de los roles de género ejerció sobre las vidas de los nuevos colonos. Encontramos un vacío historiográfico referido al papel de las mujeres en los recién creados poblados, a pesar de la importante labor que desarrollaron en un proyecto que, adelantamos, tuvo a los varones como protagonistas.

El presente trabajo, en el que se trata de hacer confluír la herencia de la fructífera tradición de los estudios de género y la historia social, tiene el objetivo de examinar las consecuencias sociales de la política agraria del franquismo en Andalucía. Se analiza cómo los lugares construidos desde la ideología dominante supusieron, tanto en su materialidad como en sus aspectos simbólicos y en las praxis sociales asociadas a ellos, la realización en el espacio de una cosmovisión muy concreta, que influyó sin duda en la configuración de las identidades sociales, personales y, muy específicamente, en las de género. A su vez, estas marcaron las conductas de relación entre mujeres y hombres, en ocasiones más complejas de lo que a simple vista puede parecer, pues no debemos caer en la consideración de los colonos y colonas como meros objetos de una estructura social y simbólica impuesta y sin posibilidad de agencia.

Para llevar a cabo esta propuesta se ha llevado a cabo un análisis de fuentes primarias, tanto oficiales (normativa emitida por el Instituto Nacional de Colonización) como no oficiales (documentales, prensa, discursos) para rastrear las conceptualizaciones simbólicas asociadas con la configuración del género en los nuevos poblados. Se parte de la concepción del género como la construcción social de las diferencias biológicas y, por tanto, como una categoría de análisis histórico tremendamente útil (Scott, 1986). Con el objetivo de interrelacionar estas idealizaciones con las experiencias reales de mujeres y hombres se ha recurrido a las fuentes orales, según el formato de historias de vida. Siguiendo la metodología planteada por Miren Llona (2012), que huye de la perspectiva “periodística e interrogativa” (2012:32) y propone narraciones conversacionales, se han realizado cuatro entrevistas, mediante las que tres mujeres y un hombre nos han narrado sus testimonios, de los que el presente trabajo recoge fragmentos. La intención de llevar a cabo un análisis suficientemente detallado de todos los aspectos que puedan aportarnos luz acerca de la vivencia del género en aquellos

años ha motivado la elección de un único estudio de caso. Se ha elegido el poblado de El Torno, perteneciente a la zona rural de Jerez de la Frontera, en la provincia de Cádiz, porque se trata del primer núcleo urbano construido por el Instituto Nacional de Colonización y como la propia institución afirma en 1945, un “ejemplo de lo que serán en el porvenir las colonizaciones que se llevarán a cabo en las grandes zonas de interés nacional” (INC, 1945:114). El objetivo ha sido rescatar experiencias específicas que forman parte de un proceso mucho más amplio, del que el mundo rural español sigue siendo plenamente heredero.

El Instituto Nacional de Colonización como impulsor de una nueva ruralidad

La cuestión agraria había jugado un papel fundamental como desencadenante del conflicto civil. Habría de ser el mundo rural, precisamente, la salvación de la nueva España. Con esta narrativa de la redención nacional a través de la tierra se presentaba el nuevo programa económico y social del franquismo, que desde sus inicios dirigió su mirada al campo (Del Arco Blanco, 2005:33) como sustento de la reconstrucción del país. En España, la defensa del mundo rural formaba parte de los discursos tradicionalistas y antiliberales anteriores a la Guerra Civil, pero fue a partir de la instauración de la dictadura cuando alcanzó mayor vehemencia. Según esta “ideología de la soberanía campesina”, denominación acuñada por Eduardo Sevilla Guzmán (1979:183), el campo fue visto como un “locus amoenus” donde se conservaba intacta la esencia de la nación española. Mientras que la masa urbana, desarraigada, sin un terruño con el que identificarse, estaba corrompida por ideas subversivas y aspiraciones consumistas, el campesinado era concebido como “un vasto grupo apolítico, joven, libre y alegre” (Ortega López y Cobo Romero, 2017: 86), moralmente superior porque gracias a su trabajo, arduo y libre de tentaciones, no solo se ganaba la vida, sino que también beneficiaba a la nación.

A pesar del reiterado interés del Instituto Nacional de Colonización por evidenciar el carácter técnico y neutral de la política agraria del franquismo (Gómez Benito, 2004:72), su objetivo prioritario se centró en deshacer los pasos andados por la reforma agraria republicana, tanto a nivel factual –con la devolución de las tierras expropiadas por el IRA a sus antiguos propietarios - como simbólico. En este sentido, la labor colonizadora que se desarrolló a partir de 1939 con la construcción de casi 300 nuevos poblados a lo largo y ancho de la geografía española puede entenderse, siguiendo a Gustavo Alares, como un “instrumento excepcional para la redención del campesinado” (2010:68). La labor de ingenieros, arquitectos y urbanistas de esa ruralidad de nueva planta supuso a su vez la creación de un espacio nacionalizador, donde las estructuras del nuevo estado habrían de regar y mantener, como un vivero, la eterna esencia española.

Se habla de proceso nacionalizador toda vez que el régimen dictatorial impuso una experiencia nacionalista muy concreta: para Fernando Molina Aparicio (2017: 23), se trató de un “Estado homogeneizador impulsado por un etnonacionalismo extremo que tenía como referente cultural la tradición católica”. La nación era vista, desde una perspectiva primordialista, “no como un hecho político (algo que “ocurre”), sino emocional y, en último término, objetivo (algo que “es”)” (Molina Aparicio, 2017: 29). De este modo, las bases legitimadoras de la nación franquista se encontraban en criterios supuestamente objetivos de carácter cultural y biológico, entre los que la religión católica jugaba un papel fundamental. Desde luego, la franquista no era la única manera de identidad o sensibilidad nacionalista española (Moreno Almendral, 2014:10), pero desde el final de la guerra el gobierno concentró sus esfuerzos en crear una narrativa que identificara su proyecto con la única forma de ser español. Paralelamente, como señala Teresa Ortega (2010:225),

junto a los anti españoles es decir, los republicanos, los socialistas, los comunistas, los anarquistas y los nacionalista s no españolistas —, habría que situar a las anti españolas, concebidas como anti mujeres . La anti mujer era la versión en negativo de la auténtica mujer española.

En los últimos años la historiografía ha abordado la cuestión de cómo el género estuvo presente en el proyecto de nacionalización franquista, y a su vez, cómo la nación construyó al género (Blasco Herranz, 2014:49). Partiendo de la convicción de que existe una estrecha imbricación entre ambos procesos, autoras como Ana Aguado, Stéphane Michonneau y Mercedes Yusta (2012) han analizado hasta qué punto la configuración discursiva y política de las identidades nacionales va paralela a la instauración de un determinado sistema de sexo/género. Para Inbal Ofer, en España las “nociones de catolicismo, hipernacionalismo y feminidad trabajaron en una compleja red de identificaciones” (2009:585).

En efecto, para entender las funciones asignadas a hombres y mujeres desde el nuevo estado, hay que tener en cuenta que uno de los pilares del Nuevo Estado era la familia, a la que el propio dictador definiría en su mensaje de fin de año de 1953 como “la piedra básica de la nación” (Collantes de Terán de la Hera, 2009:102). La institución familiar tradicional, además de ser depositaria de los valores católicos y de orden social que imponía el régimen, era considerada un modelo de Estado a pequeña escala, de manera que se establecía un fuerte vínculo entre el deber con la nación y la esfera privada. En este marco, el cometido político de la mujer se concretó en un impulso a contribuir, desde el ámbito privado, al resurgir del Estado y a la regeneración de la raza hispana. Como no podía ser de otra manera, la maternidad se erigía en la misión prioritaria de la nueva española, que habría de inculcar en su progenie el amor por la patria, “entendida como una unidad indivisible fundada en el catolicismo y la tradición, y con vocación imperial, ya fuera territorial o, con mayor frecuencia, espiritual” (Blasco Herranz, 2014:55).

El hombre, por su parte, se configuraba como el verdadero protagonista de la colonización y a él iba dirigida la misión de hacer resurgir las tierras de España a través de su trabajo. “El factor primordial de toda colonización es el hombre, para el que se construyen a ritmo creciente pueblos alegres donde su vida y la de sus familias alcance el nivel que impone el movimiento salvador de España”, afirma la voz en off del documental “España se prepara” (INC y Marqués de Villalcázar, 1949), mientras que Rafael Cavestany, ministro de agricultura desde 1951, calificaba en un discurso al campesino español como “ángel custodio, centinela alerta, guerrillero audaz en la defensa a sangre y fuego de las viejas virtudes de la raza” (citado en De Miguel, 1975:150). Entre los discursos publicados sobre el factor humano en las colonizaciones encontramos títulos tan ilustrativos como “El hombre y la colonización”, de Ángel Martínez Borque (1944), o "El hombre, factor básico de la colonización", de Guillermo Escardó (1949). El “hombre” no se entiende aquí como sustantivo neutro, sino que, tal y como teoriza Federico Caprotti (2006) para el caso de la Italia fascista, hubo en el franquismo un énfasis en caracterizar al varón como el centro de la nueva política. El habitante ideal de los nuevos pueblos era un varón sano, de entre 23 y 50 años, con demostrables aptitudes para el trabajo agrícola, moralidad y conducta aceptables, casado y con hijos. Tales eran los criterios principales del proceso de selección de colonos recogida en la circular interna del INC de 17 de octubre de 1942.

De este modo, la disciplina y el esfuerzo para dominar la naturaleza, la austeridad y la fecundidad eran los ideales del hombre rural. La adscripción al ámbito de la producción económica se presenta como un elemento constitutivo de la masculinidad, mientras que la domesticidad y la reproducción lo son para la feminidad. Tal categorización, que ratifica la subordinación femenina al varón, se traduce materialmente en la asignación de espacios y funciones diferenciados en la vida cotidiana de los nuevos poblados. A

continuación intentaremos desvelar cómo esta categorización se manifestó en la práctica.

La elección del modelo de poblado

Uno de los primeros debates entre los técnicos y arquitectos del recién creado Instituto Nacional de Colonización tuvo lugar en torno al modelo de ocupación territorial de los nuevos asentamientos. Dos eran las opciones que se barajaban: el sistema disperso de viviendas unidas a las tierras de labor, o el poblamiento concentrado, con la construcción de nuevos núcleos urbanos. De ambas existían referencias en los modelos internacionales consultados, así como en las experiencias nacionales anteriores. De hecho, en la elaboración de los planes de colonización de la Reforma Agraria republicana había tenido lugar el mismo debate, optándose finalmente por el modelo de asentamiento concentrado (Calzada Pérez, 2006:277). El Concurso de anteproyectos para la construcción de poblados en las zonas regables del Guadalquivir y el Guadalmellato convocado en 1933 fijó en sus bases las características que habrían de tener los nuevos poblados. Redactadas por el ingeniero Miguel Cavero, se establecían una serie de servicios públicos, (OPER, 1934:291), entre los que destacan los siguientes:

Casa-Ayuntamiento. Escuela. Lavadero. Matadero. Cementerio. Abastecimiento de aguas potables. Saneamiento. Alumbrado. Calles, plazas y jardines. Abrevaderos. Descansadero de ganado y era de trilla. Atractivos de la vida rural, como un local para espectáculos y un aparato de cinematografía de tamaño universal (OPER, 1934:291).

El propósito de unir a los labradores en un espacio donde, además de residir y trabajar, se establecieran lazos de vecindad está detrás de la elección del poblado como modelo de asentamiento (Calzada Pérez, 2006:283). Mediante esta solución la República pretendía crear comunidades de pequeños propietarios capaces de superar el régimen caciquil que hasta entonces había imperado en el agro español. Las nuevas poblaciones

contarían con instituciones y proyectos destinados al desarrollo intelectual de la población campesina, como las Misiones Pedagógicas, un instrumento mediante el que se pretendía combatir el analfabetismo, divulgar la cultura y consolidar la ciudadanía de los habitantes del campo.

Un aspecto clave en este intento de modernización del mundo rural planificado por el gobierno republicano fue el papel desempeñado por las mujeres como agentes del cambio social, ratificado por los cambios legislativos que por primera vez en la historia de España equiparaban sus derechos con los de los varones. En concreto, la Constitución de 1931 había incorporado la igualdad de todos los españoles ante la Ley, prohibiendo todo tipo de privilegio por razón de sexo (artículo 25), y reconociendo el derecho electoral de las mujeres (art. 36 y 53) así como la igualdad en el matrimonio (art. 43). En el contexto rural, más reacio a tales cambios, cabe destacar el importante papel que desempeñaron las maestras en las escuelas rurales.

Resulta paradójico que el régimen dictatorial que se impuso tras la derrota de la República optara por el mismo modelo de asentamiento rural que el fijado antes de la guerra, pero para Manuel Calzada la elección es muy consecuente: se trataba de “utilizar el poblado para aprovechar sus fines de control social” (2006: 277). De manera que la idea de crear conjuntos urbanos de nueva planta como espacio para las nuevas comunidades ideales era compartida con el primer gobierno republicano, si bien con unos fines ideológicos completamente opuestos. En el número 83 de la Revista Nacional de Arquitectura, José Tamés Alarcón, director de los Servicios Técnicos Centrales de Arquitectura del INC entre 1943 y 1975, argumentaba los motivos por los que resultaba más conveniente el asentamiento concentrado (1948:420):

Se ha experimentado en la práctica (en Andalucía y Extremadura, que es donde los problemas de colonización adquieren más importancia) que cuando la casa queda alejada más de 2,50 kms. de la iglesia y escuela, el porcentaje de colonos y familiares

que viven al margen de la Religión y analfabetos es enormemente elevado, ya que desgraciadamente, por regla general, entienden que la asistencia a aquéllas no les reporta beneficios que les compensen del esfuerzo de los desplazamientos. En cambio, las parcelas separadas la misma distancia de un pueblo son cultivadas perfectamente por los colonos, puesto que es su único medio de vida.

De manera que a partir de 1939 el propósito del INC será crear poblados destinados al desarrollo de nuevas sociedades rurales, fundamentadas en los principios de la religión católica, donde la familia se erige como institución principal, motor económico y garante de los valores de la patria (Flores Soto, García Grinda, 2011:4).

La selección de los nuevos pobladores

Como bien ha señalado José Luis Oyón (1985:242) a diferencia de reformas anteriores como la Ley Besada o la de 1932, la colonización franquista tuvo un claro objetivo productivista que se impuso sobre el distributivo: no se trató de dar mejores condiciones de vida a quienes habitaban en el campo, sino de aumentar la productividad de la tierra con mejores hombres.

La Circular interna número 73 emitida por el INC detalla los criterios de selección para los pobladores de los nuevos espacios: el colono debía ser varón, casado o con hijos, de moral y conducta aceptables, sin taras ni defectos físicos. Se dictan además una serie de requisitos “extra” que sumarían puntos al baremo. Son los siguientes:

1º Acreditar práctica agrícola en explotaciones de tipo similar al de la unidad de cultivo a la que se destine.

2º Poseer mayor número de unidades de trabajo entre el personal que constituyen la familia del colono; dichas unidades se computarán con arreglo a la siguiente tabla:

<i>Sexo</i>	<i>Edad</i>	<i>Equivalencia en unidades de trabajo</i>
<i>Varón</i>	<i>18 a 60</i>	<i>1,00</i>
<i>Varón</i>	<i>15, 16 y 17</i>	<i>0,75</i>
<i>Varón</i>	<i>12, 13 y 14</i>	<i>0,50</i>
<i>Mujer</i>	<i>14 a 50</i>	<i>0,25</i>

No se considerará a la mujer que en cada familia atiende los trabajos de la casa, capaz de rendir trabajo útil; si existiese alguna otra mujer en la familia con algún hijo menor de 3 años, tampoco entrarán en el cómputo de las unidades de trabajo.

3° Saber leer y escribir.

La tabla de equivalencias sobre las unidades de trabajo no deja lugar a dudas: el valor del trabajo femenino en el campo era equivalente a la mitad del de un niño de entre 12 y 14 años y a un cuarto del de un varón de 14 a 60. Se ha dicho en ocasiones que las mujeres fueron consideradas por los vencedores de la Guerra Civil como menores de edad, pero en la valoración de su capacidad de trabajo su consideración como agente es incluso menor.

La idea de que el lugar que correspondía a las mujeres era la casa se acentuaba en los poblados de colonización, donde las viviendas apenas estrenadas requerían de toda su dedicación para ser convertidas en hogares. En cada familia era necesaria una mujer dedicada a ello, que no se consideraba “capaz de rendir trabajo útil”. El lenguaje empleado es explícito y ratifica la invisibilización del papel de las mujeres como agentes económicos en el mundo rural. Solamente podrían computar como unidades de trabajo aquellas mujeres de la familia que no desempeñaran el cargo de ama de casa y que no tuvieran hijos menores de 3 años. Claramente, esta dedicación debería ser secundaria, y se consideraba como una ayuda. Como señala Mary Nash (1993) esta concepción del trabajo femenino como una colaboración secundaria ha permitido mantener la discriminación salarial desde el siglo XIX hasta nuestros días.

El texto ratifica la supeditación económica de las mujeres a sus maridos en los nuevos poblados, siguiendo las directrices ya sancionadas en el Fuero del Trabajo de 1938, donde se establecía que el Estado liberaría a la mujer casada del taller y de la fábrica. La escuela, la iglesia y los medios de comunicación se encargarían de repetir continuamente este mensaje y de situar a las mujeres en su lugar correspondiente. Para

los habitantes de los nuevos poblados del INC se crearon medios especializados como las revistas *Vida Nueva* o el suplemento de Agricultura dedicado a la Colonización, en cuyas páginas queda bien definida la asignación de funciones y el deber de las mujeres para con la casa.

Al confrontar los discursos y la asignación de espacios con la realidad de nuestro caso de estudio, comprobamos que en efecto, las mujeres asumían las responsabilidades asignadas, llegando incluso a producirse entre la población una identificación entre la casa y la mujer, de manera que una casa mal atendida, sucia, desordenada, implicaba una mujer de tales características. Por tanto el espacio doméstico y la feminidad van plenamente unidos y los usos de la vivienda giran siempre en torno a esta división sexuada. Sin embargo, hemos podido comprobar que además del trabajo doméstico, las mujeres se veían obligadas a asumir parte del trabajo agrícola, pues las exigencias del Instituto sobre los colonos hacían imposible que un solo agricultor, con los escasos medios con los que contaba, pudiera llevar a cabo las tareas impuestas en el tiempo debido. Todos nuestros informantes coinciden en afirmarlo:

*Íbamos a la parcela, sí. Nosotros vinimos aquí a El Torno en 1953, yo tenía entonces 11 años. Vinimos en diciembre. Y pa la siguiente cosecha, ya de enero palante, que empezaban a sembrar, pues a la parcela íbamos. To los días, casi to el año. Y allí se comía y to. No es como hoy que te vienes a comer y luego te vas...no. Nos llevábamos el almuerzo y comíamos allí en la parcela. Ya después con los niños no iba tanto, pero sí en la temporada de coger algodón. Ya sabes, tenía que dejar preparada la comida, volver al mediodía...*¹

¹ Carmen Vega Jiménez. Nació en 1942 cerca de Algar (Cádiz), donde su familia vivía en una choza. Su padre participó en la guerra y por eso le ofrecieron la posibilidad de ser colono. Les dieron la casa de una familia que había sido expulsada “porque no trabajaban”. Junto a sus seis hermanos sacaron adelante la parcela, trabajando en el campo desde niña. Entrevista realizada en julio de 2020 (extracto).

La vivienda en los nuevos poblados

Como había sucedido en los intentos de reforma anteriores, la búsqueda de la mejora de las condiciones de vida de la población campesina pasaba inevitablemente por dar a los habitantes del campo una vivienda “higiénica” que mejorara su situación y que al mismo tiempo permitiera su redención moral. Ya en el concurso del Guadalmellato de 1934 la vivienda constituía el elemento central de los planes de creación de poblados. Además de ser el espacio de habitación de los colonos, la casa se presentaba como una herramienta más del sistema productivo (Oyón Bañales, 1985:9) y habría de incluir espacios para el almacenamiento de las cosechas, la custodia de los instrumentos de trabajo y la cría de los animales de labranza.

El programa de colonización franquista retoma el modelo de vivienda planteado en 1934. Pero además, la casa adquiere un valor simbólico esencial, entendiéndose no tan solo [como] un refugio destinado a evitar los rigores del clima, sino también y sobre todo el santuario que forma a la familia, la fragua que funda y modela el corazón de sus miembros, según las palabras de José Luis de Arrese, arquitecto y ministro de Vivienda entre 1957 y 1960 (Maestrojuán, 1997:179). A través de una metáfora repetida hasta la saciedad, se identificaba la Patria con el hogar: un hogar que había sido humillado entre otros motivos por la salida de las mujeres al ámbito público, con el consiguiente tambaleo de la sociedad tradicional que ello conllevaba.

En el ámbito rural, corregir las malas condiciones de vida y la decadencia moral de los campesinos fue una prioridad para el nuevo estado (Rabasco Pozuelo, 2010:77). Frente a la retórica agrarista que consideraba al campesinado como depositario del alma de la nación, la realidad era bien distinta: el hacinamiento en chozas, la confusión entre el interior y el exterior, el uso polivalente de los espacios y la falta de intimidad caracterizaban la vida rural en muchas zonas de España. De modo que, desde sus

inicios, el INC va a concentrar sus esfuerzos en “procurar el perfeccionamiento de la vida campesina y de las condiciones higiénicas y estéticas de estas para llevar hasta el último rincón del campo las comodidades y alegrías de la vida ciudadana” (Leal García, 1955: 90).

Con la introducción de las tipologías de vivienda que se construyeron –una reducción al mínimo de la casa burguesa, muy similar al modelo de casa mínima de las ciudades- se produce, en cualquier caso, la extensión del modelo de casa urbana al campo. El criterio clave a lo largo de todo el programa es el de separación. Se dividen funciones, usos y espacios que en el mundo rural muchas veces se encontraban mezclados: las nuevas viviendas son unifamiliares y están pensadas para ser habitadas por familias nucleares y no ampliadas, como era frecuente en el mundo rural; se establece una clara división entre la parte de la casa destinada a las dependencias agrícolas, y la habitación propiamente dicha, abriéndose incluso dos puertas para evitar la circulación de animales y personas por el mismo espacio. Esta medida implica la configuración de dos tipos de vías en la ordenación urbana del poblado, una destinada a animales y otra a personas. Finalmente, se trata de casas donde los espacios quedan divididos en función de criterios morales, produciéndose la división por sexos, con dormitorios diferenciados para padres, hijos e hijas. En palabras de Oyón (1985:152), se imponen “tabiques como signo de aislamiento y puertas como elementos que dan una estructura específica a las relaciones personales: elementos arquitectónicos como reformadores de los hábitos de conducta”.

Con la entrega de llaves a los nuevos colonos, en un acto comúnmente cargado de simbolismo, los nuevos habitantes –hombres- del pueblo recibían un lote que solía constar de una parcela, una casa, una yunta de vacas y una yegua. Esto no implicaba, sin embargo, que los colonos se emanciparan una vez instalados, ni que se convirtieran en

propietarios del lote que se les entregaba. El INC ejercía un control férreo sobre los asentamientos a través de sus mayores, peritos e ingenieros. Se establecía un periodo de tutela durante el que estos vigilaban el trabajo y el comportamiento de los colonos, que estaban obligados a entregarle una buena parte de la producción de las explotaciones.

La dominación y el control represivo fueron una constante en los primeros años de los poblados. Como han señalado Señorán y Ayán (2015:192), el discurso de poder se materializa en la legislación, la materialidad de los nuevos poblados y las prácticas sociales impuestas a través de una serie de mecanismos de control que vigilan y castigan, al modo de las estructuras cuartelarias descritas por Foucault. En este sentido, la diferencia de géneros actuaba como un criterio que colocaba a los individuos en sus lugares y les exigía unas actuaciones concretas, incrustando las relaciones de poder en su propio cuerpo (Cayuela Sánchez, 2015:367).

El espacio público: control moral y educación

Las implicaciones sociales del espacio público eran bien conocidas por los técnicos y arquitectos del INC, a quienes correspondía la labor de diseñar, desde sus oficinas en Madrid, un espacio que sería el del pueblo. Comprender el espacio como producto y, al mismo tiempo, como productor de relaciones permite entender el modo en que se instituyen las relaciones de poder, pues la construcción del espacio constituye un medio idóneo para la consolidación de la hegemonía (Hernández Burgos, 2016:197).

En este sentido, el centro cívico juega un papel determinante como lugar funcional, pero sobre todo, significativo y diferenciador. En términos de Lefebvre, se trataría de un espacio de representación, que supera al espacio físico, y que expresa, con o sin codificación, simbolismos complejos (2013:92). Como ha indicado Flores Soto

(2013:135), “la organización de la plaza supone la construcción del lugar, a nivel físico y de referencia visual: de ahí la preeminencia que adquiere en todas las intervenciones y la importancia que se le da a su configuración desde el principio.”

La plaza, espacio vacío que actúa como estructurador de la trama urbana, es un elemento que conecta con la tradición urbanística occidental, y es característico de la España imperial continuamente evocada por el Franquismo. La búsqueda constante de una supuesta gloriosa tradición secular que se propone mantener, y que es el origen y razón de ser de lo verdaderamente “español”, pone de manifiesto el carácter “nacionalizador” de la obra del INC:

Es necesario formar una España absolutamente nueva de continente y de contenido, entroncada exclusivamente con la vena auténtica de nuestra tradición. Con estilo y aspiración imperial. Jamás país alguno en ninguna época habrá basamentado con mayor alegría y mayor firmeza el edificio de su Imperio (Victor D’Ors, 1938:209).

Así, la urbanización de nuevas poblaciones conecta la colonización interior con la americana. Y en estos nuevos espacios, como en los de las ciudades coloniales, la plaza se erige como un espacio simbólico del poder, a través de la presencia en ella de las instituciones. Se trata de un espacio que durante los últimos años había visto alterado por primera vez su carácter tradicionalmente masculino. En 1924, durante la dictadura de Primo de Rivera, había sido nombrada la primera alcaldesa de España y a partir de 1931 la presencia femenina en los organismos públicos y en la vida política había llegado a alcanzar cotas hasta entonces nunca vistas. Con la consolidación del Franquismo, muchas de las alcaldesas, diputadas y parlamentarias republicanas fueron represaliadas y se acabó radicalmente, al menos durante las dos primeras décadas del régimen, con el proceso de incorporación de mujeres a la vida política, devolviendo las instituciones a los hombres. En los poblados de colonización, tres van a ser las

instituciones fundamentales: el propio Instituto, a través de sus mayores, peritos y técnicos; la Iglesia, a través del sacerdote; y la Guardia Civil.

El edificio administrativo, que hará las funciones de Ayuntamiento, suele ser un edificio central pero con poca relevancia, puesto que la toma de decisiones de todo lo que tuviera que ver con el poblado venía impuesta desde el Instituto. Para Flores Soto (2013b:144), su diseño, que en la mayoría de casos incluía una torre, un reloj y un balcón municipal, pueden entenderse como un modo de representar a una comunidad que se gobierna a sí misma y que se inserta en la estructura del Estado.

Pero el edificio más significativo es sin duda la iglesia. En el caso de El Torno, como en la mayoría de poblados, esta ocupa un lugar predominante en el centro cívico. Sin detenernos en un análisis formal exhaustivo, hay que señalar que los materiales constructivos del templo son los mismos que los empleados en el resto del poblado, de manera que su exterior se caracteriza por los paramentos blancos y la cubierta a dos aguas con tejas moriscas. Preside el presbiterio un retablo dedicado al arcángel San Miguel, donde se representa al arcángel vestido de guerrero como príncipe de las milicias celestiales pisando al dragón, en señal de su victoria sobre los ángeles rebeldes. Las implicaciones políticas del mensaje no dejan lugar a dudas. Los cuatro óleos que lo rodean muestran las escenas del sacrificio de Isaac, la resurrección de Cristo, la expulsión del paraíso de Adán y Eva y la Coronación de María. La Virgen María aparece victoriosa, pisando la serpiente del pecado original, encarnando el modelo de feminidad auspiciado por el régimen.

La iglesia, con su estética sencilla y casi doméstica, se presenta como una casa capaz de acoger a toda la población para el ejercicio del culto, actividad que se volverá dominante en la vida cotidiana del pueblo, y especialmente en la de las mujeres. Los oficios religiosos se convertirán en uno de los eventos sociales más importantes

especialmente entre ellas. A la pregunta sobre si estaban obligadas a ir, Francisca responde que no, “pero una no quería faltar, ni señalarse”. En algunos casos, la tradición de acudir a la iglesia era una costumbre que ya practicaban en sus lugares de origen, pero en otros, como en el caso de Carmen, supone una novedad:

Antes de llegar, no íbamos a la iglesia ni colegio ni na. Ellos sabían [leer] mis hermanos mayores porque le ponían un maestro que iba por los campos, y así aprendieron ellos. Pero mis padres no fueron a la escuela ni a la iglesia ni na de eso².

Por su parte, Francisca recuerda que, a la hora de ir a la iglesia, las mujeres ocupaban generalmente las primeras filas de asientos, mientras que los hombres –cuya presencia era mucho menor– se solían agrupar en la parte más cercana a la puerta. Da detalles además sobre otros aspectos:

Yo iba con mi vestido negro y mi velo. A la iglesia había que ir bien vestida, sin mangas cortas ni na... Manga larga y el velo, que te tapaba la frente. Antes te ibas a confesar y te confesabas... y ¡no te hacían preguntas...! No es como ahora. Que si me había portado mal, que si era buena con mis padres, que si había tenido algo con... tú sabes, con los niños, que si tenía novio, que si había hecho con él cosas que no... vamos, eso te preguntaban vamos... to tu vida³.

La iglesia constituye, pues, un dispositivo fundamental dentro del sistema de control que es el pueblo en su totalidad. Es el espacio simbólico, pero también real, de vigilancia sobre las costumbres, los comportamientos y los cuerpos de las mujeres. A través de la religión se sanciona la forma de vestir y se establecen los códigos de relación entre géneros. La figura masculina del sacerdote encarna el orden moral del poblado, y por ello goza de grandes competencias.

² Carmen Vega Jiménez

³ Francisca Gabaldón Navas. Nació en 1936 en Las Navas de San Juan (Jaén), meses antes de que estallara la guerra. Emigró junto a su familia a El Torno en 1947, después de que a su padre le llegara la propuesta de un futuro mejor para sus hijos. Pasan dos años viviendo en barracones hasta que consiguen instalarse en el pueblo. Entrevista realizada en junio de 2020 (extracto).

El grado de calado de este ideal de vida entre la población varía entre una familia y otra.

En general se observa una aceptación y cumplimiento de las conductas impuestas, pero también se descubren espacios de transgresión, como el señalado por Sebastián:

*A lo mejor se iban antes [una chica y un chico], se juntaban antes [del matrimonio] y se iban de noche donde fuera, y ya está... algunas se iban hasta a un pajar y amanecían allí por las mañanas, ¿qué quieres que te diga?*⁴

Hay que tener en cuenta que a pesar de las formas de control ideológico que describimos, la vida en el mundo rural disponía de muchos más resquicios y espacios para la transgresión que el ámbito urbano y burgués, donde los usos de salida y entrada de las mujeres estaban más reglamentados (Perrot, 1980). Sin embargo, lo más común era que las conductas establecidas por la iglesia estuvieran bien arraigadas entre la población. Rosa relata una anécdota que evidencia hasta qué punto ciertos comportamientos estaban vetados, al menos en el espacio público del pueblo:

Antes no se veía una pareja de novios de besarse. Pues nosotras nos juntábamos cuatro o cinco e íbamos...en Revilla había una muchacha que tenía novio. Y el novio estaba en Barcelona. Pues cuando venía de Barcelona, ese ya venía de otra forma, ya más actualizado. Y se ponían en el puente de Revilla, donde parte Revilla con El Torno, se sentaban, a eso de las cinco o seis de la tarde. Se sentaban allí. Y nosotras íbamos a verlos besarse. Claro, como eso no se hacía... Y nosotras íbamos a andar... ¡por verlos besarse!

Como sostiene Carlo Ginzburg (2001:22) “un caso límite puede ser representativo. [...] al permitir circunscribir las posibilidades latentes de algo que se advierte sólo a través de documentos fragmentarios y deformantes, procedentes en su mayoría de los “archivos de la represión”. La transgresión, en este caso, se realiza fuera de los límites del pueblo, y viene perpetrada por alguien que llega desde el mundo urbano, entonces lejanísimo. Tal hecho pone en evidencia que, en general, el poblado es un espacio

⁴ Sebastián Marín Sánchez. Nació en 1941, apenas instalados sus padres en el pueblo, después de varios años viviendo en barracones. Su padre había llegado a la zona en 1935 en el contexto de la Reforma Agraria republicana desde Setenil de las Bodegas (Cádiz). Entrevista realizada en julio de 2020 (extracto).

reglado, donde era normal llegar virgen al matrimonio, incluso sin nunca antes haber estado a solas con la pareja.

La iglesia constituye, pues, el lugar desde el que se regulan las formas de acercamiento entre hombres y mujeres. Un acercamiento que, para llegar a ser íntimo, debía pasar antes por el altar. La boda era un momento fundamental, especialmente para la vida de las mujeres, porque mientras que los hombres tenían otras funciones asignadas, a ellas se les educaba desde pequeñas para ese paso, que era concebido como su única forma de realización personal.

El objetivo del matrimonio era la reproducción. Los ritos del bautismo y la comunión marcaban la entrada en la vida religiosa del pueblo de los hijos e hijas de colonos. Pero el principal espacio de aprendizaje de los roles de género para niños y niñas será sin duda la escuela. Conscientes del gran poder del sistema educativo para influenciar sobre las conductas, los dirigentes del INC consideraron desde sus primeros proyectos la necesidad de instalar una escuela en cada poblado, así como casas para maestros.

La planta de los edificios destinados a escuelas marca la diferencia entre niños y niñas, que los programas educativos ratificaban con contenidos diferenciados. La educación primaria en los nuevos poblados respondía a la misma ordenación que el resto del país, rigiéndose por la ley educativa de 1945, pero con una orientación especial hacia el trabajo agrícola y las actividades del campo, que era el destino que aguardaba a cada estudiante. Mientras los niños recibían formación en técnicas agrícolas, la educación de las niñas se orientaba a su futura ocupación como amas de casa. Así, se impartían materias como “Economía doméstica, labores y enseñanzas del hogar”, cuyo temario fijaba claramente el modelo de mujer colona defendido por el régimen, basado en su subordinación respecto al varón (Alares López, 2010:76). Aunque la asistencia a clase era obligatoria, el nivel de absentismo también variaba en función del género:

Mi madre le dijo a la maestra: día y medio mi hermano y día y medio yo. Y mi hermano iba más veces, porque yo tenía que ayudar a mi madre a preparar la merienda, o si tenía que pelar papas, o limpiar la cocina... La escuela era por la mañana y por la tarde, y nos enseñaban a coser. Nos enseñaban las labores caseras, yo tengo sábanas bordadas desde que tenía 13 años...⁵

En las épocas de siembra o recolección era frecuente que niños y niñas dejaran de acudir a clase para colaborar con el trabajo familiar. A partir de los 12 años, lo más frecuente era el abandono escolar, también con más incidencia entre las niñas, según el testimonio de Rosa:

Los padres antes también decían que a una mujer no le hacía falta... que pa casarse y tener hijos no les hacía falta saber.

Sin embargo, también se impartían clases en horario nocturno para mayores de 12 años.

Rosa relata cómo algunas de sus amigas fueron a estas clases con un objetivo ligado a su bien asimilada condición de mujeres destinadas al matrimonio:

La Isabel (...) tenía un novio (...) y decía que antes de que él se fuera a la Mili tenía que aprender a leer y a escribir, para que nadie le tuviera que escribir las cartas. Y aprendieron, porque por las circunstancias no habían podido ir antes.

Junto a los colegios se construyeron las casas para maestros y maestras, quienes serían los artífices de la nueva escuela, impuesta tras la total desarticulación del sistema educativo republicano. Todos los profesores fueron depurados, de manera que se produjo, aquí también, una criba según la cual solo pudieron educar las personas afines a los principios del régimen. A pesar del ideal femenino ya descrito, la de maestra era una de las pocas profesiones reconocidas para las mujeres fuera del hogar, lo que se explica al considerar que, según la visión patriarcal, había una relación natural entre ellas y los infantes, especialmente en las edades más tempranas. Por otro lado, la escuela, en especial para las niñas, era vista como una especie de prolongación del

⁵ Rosa Melgar Durán. Nació en El Torno en 1940, apenas un año después de que su familia, originaria de Arriate (Ronda) se instalase en el pueblo. Su padre montó un bar, y gracias a eso consiguió que sus hijos varones estudiaran. A ella también le hubiera gustado, pero abandonó muy joven la escuela porque “había que ayudar en la casa”. Se casó, tuvo tres hijos, pero pronto quedó viuda. Entrevista realizada en julio de 2020 (extracto).

hogar. Lo que aprendían en las aulas eran contenidos que habrían de desarrollar en su vida futura: las niñas aprendían a ser mujeres, por lo que era lógico que fuese una maestra quien se encargara de ello.

La escuela no era el único espacio de encuadramiento social y político de los jóvenes. Desde el partido Falange Española se organizaron actividades destinados a ello. El Frente de Juventudes organizó algunos cursos, como recuerda Sebastián:

También venía la Falange, que le llamaban, no sé si era el Frente de Juventudes, o no sé lo que era eso. Y venían pa la cultura de las personas porque estábamos medio montunos. Cogían y unas venían a lo mejor para curtir las pieles, otras para enseñar a hacer gimnasia a los chiquillos y a las chiquillas. Les enseñaban canciones y to eso .

Pero la institución que tuvo más seguimiento en El Torno fue la Sección Femenina, que desde sus inicios mantuvo una especial alianza con el INC. Ya en 1945 hay una noticia en la revista *Colonización* que informa de un cursillo de Hogar Rural al que “la población femenina de El Torno asistió con el mayor entusiasmo” (INC, 1945:57) celebrado en febrero de ese mismo año. En 1958 se proyectó un edificio, el llamado Hogar Rural (Masaveu, 1958), que habría de convertirse en la sede de estas actividades, anteriormente desarrolladas en las dependencias del centro cívico. La Sección Femenina llevó a cabo toda una obra de difusión y exaltación del folclore y la cultura tradicional - en línea con esa búsqueda de lo “español”- a través de sus cursos de coros y danzas, con los que al mismo tiempo mantuvo a las mujeres apartadas de niveles de educación superiores, como ha señalado Carmen Ortiz (2012). Para esta autora, se tomaron los elementos más emotivos y capaces de producir tipismo de la cultura popular con claros fines de propaganda política.

Fuera del horario de los espacios regulados que acabamos de mencionar, y en los momentos de descanso del trabajo, el espacio público se convertía en un lugar de ocio y relación entre vecinas y vecinos. Sobre todo, entre vecinos: ellos contaban con un lugar al que acudían por lo general cada día después de la jornada laboral para sociabilizar, el bar. Era un espacio indiscutiblemente masculino, al que las mujeres tenían vetado el acceso, sin necesidad de ninguna norma escrita que lo dictara. Es destacable el hecho de que mientras los hombres contaban con un espacio propio de reunión, la sociabilidad femenina se daba principalmente en espacios de trabajo como el lavadero.

Conclusiones

A lo largo de las páginas anteriores se ha trazado un panorama que refleja cómo la colonización agraria del franquismo significó mucho más que el mero programa de reformas de carácter técnico defendido por el discurso oficial. Determinada por los valores morales del catolicismo, la visión del mundo impuesta a partir de 1939 respondía a una intensificación de la división binaria de la realidad (bien-mal, campo-ciudad, hombre-mujer) que, según Doreen Massey, está en los “cimientos sociofilosóficos más profundos de la sociedad occidental” (1995:492). Expresión de esta acentuación es la retórica agrarista que idealizaba la vida rural en un proyecto nacionalizador plagado de símbolos tradicionalistas, pero también la configuración de las identidades de género basada en un determinismo biológico de carácter esencialista, que otorgaba funciones estrictamente separadas, pero complementarias, a hombres y mujeres.

La confrontación de tales conceptualizaciones con la realidad social del proceso colonizador ha permitido sacar a la luz las contradicciones en las que cayó el propio sistema en su intento por mantener unas estructuras sociales en ocasiones incompatibles entre sí. Mientras que desde sus orígenes el régimen identificó sus intereses con el

mundo rural, la política agraria acabó llevando al campo andaluz a una situación de grave estancamiento, impidiendo su adaptación a un mercado que experimentaba notables modificaciones en sus pautas de consumo. La retórica agrarista se confirmó como una fantasía, además, desde el momento en el que hubo que destinar una gran cantidad de recursos a reconducir las vidas de los habitantes del campo, tal y como las estructuras de regadío empezaban a dirigir el agua de los nuevos pantanos.

Las nuevas construcciones –viviendas, escuelas, iglesias- se configuraban como verdaderos instauradores de orden no solo espacial, sino también social. Un orden que, además de su carácter vertical, entre mayorales y colonos, pasaba por la asignación de usos diferenciados a hombres y mujeres sustentada en la idea de la superioridad masculina. Sin embargo, las propias condiciones de la colonización impedían que sus propias conceptualizaciones se llevaran a cabo. Un hombre solo o con la única ayuda de sus hijos varones –en muchas ocasiones menores de edad- generalmente era incapaz de sacar adelante la carga de trabajo impuesta por el Instituto, bajo amenaza de expulsión. Esto obligaba a que las mujeres salieran del espacio doméstico para asumir el papel de “ayudantes”. Esta condición, la de meras colaboradoras, ha invisibilizado su situación de verdaderas trabajadoras agrícolas.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

AGUADO, Ana y YUSTA, Mercedes (ed.). (2012). Género, sexo y nación: representaciones y prácticas políticas en España (siglos XIX-XX). *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 42, 2, pp.17-160.

ALARES LÓPEZ, Gustavo. (2010). El vivero eterno de la esencia española. Colonización y discurso agrarista en la España de Franco. En *Colonos, territorio y Estado: los pueblos del agua de Bardenas* (pp. 57-80). Zaragoza: Institución «Fernando el Católico».

BARCIELA LÓPEZ, Carlos, LÓPEZ ORTIZ, Inmaculada, MELGAREJO MORENO, Joaquín, y MIRANDA ENCARNACIÓN, José Antonio. (2001). *La España de Franco (1939-1975). Economía*. Madrid: Síntesis

BLASCO HERRANZ, Inmaculada (2014). Género y nación durante el franquismo. En MICHONNEAU, Stéphane y NÚÑEZ SIEXA, Xosé M. (coords). *Imaginario y representaciones de España durante el franquismo* (49-71) Madrid: Casa de Velázquez.

CALZADA PÉREZ, Manuel (2006). *La colonización interior en la España del siglo XX agrónomos y arquitectos en la modernización del medio rural*. (Tesis Doctoral, Universidad de Sevilla). Recuperado de: <https://idus.us.es/handle/11441/15230>. [Consulta: marzo 2020]

CAPROTTI, Federico (2006). Patologías de la ciudad. Hipocondría urbana en el fascismo italiano. *Bifurcaciones: revista de estudios culturales urbanos* [online], 6. URL: www.bifurcaciones.cl/006/Caprotti.htm. [Consulta: junio 2020]

CAYUELA SÁNCHEZ, Salvador. (2015). Cómo aplicar el concepto de biopolítica en ciencias sociales. Apuntes para una propuesta metodológica. *Sociología Histórica. Revista de investigación acerca de la dimensión histórica de los fenómenos sociales*, 5, pp. 363-387.

COLLANTES DE TERÁN DE LA HERA, María José. (2009). Las medidas de protección a la familia en el primer franquismo: el subsidio familiar. En ALEJANDRE GARCÍA, Juan Antonio. *Estudios jurídicos sobre el franquismo. La familia ideal y otras cuestiones* (pp.101-105). Madrid: Dykinson.

D'ORS, Víctor. (1938). Confesión de un arquitecto. *F.E. Doctrina del Estado nacionalsindicalista*, 2, 209

DE MIGUEL, Armando. (1975). *Sociología del franquismo*. Barcelona: Euros.

DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel (2005). *Las alas del Ave Fénix: La política agraria del primer franquismo (1936-1959)*. Granada: Comares.

FLORES SOTO, José Antonio y GARCÍA GRINDA, José Luis. (2011). *Ruralismo Peninsular. Modelos urbanos de los pueblos del instituto nacional de colonización en Extremadura*. Comunicación presentada en VI Congreso Ibérico de Agroingeniería. Recuperado de: http://oa.upm.es/23142/1/INVE_MEM_2011_127913.pdf. [Consulta: mayo 2020].

FLORES SOTO, José Antonio. (2013). *Aprendiendo de una arquitectura anónima. Influencias y relaciones en la arquitectura española contemporánea: el INC en Extremadura*. (Tesis doctoral, Universidad Politécnica de Madrid). Recuperado de: <http://oa.upm.es/19400/>. [Consulta: junio 2020].

FLORES SOTO, José Antonio. (2013b) La construcción del lugar: la plaza en los pueblos del Instituto Nacional de Colonización. *Historia agraria: Revista de agricultura e historia rural*, (60), pp. 119-154.

GIMÉNEZ MARTÍNEZ, Miguel Ángel (2015). El corpus ideológico del franquismo: principios originarios y elementos de renovación. *Estudios internacionales: Revista del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile*, 180, pp. 11-45.

GINZBURG, Carlo. (2001). El queso y los gusanos. El cosmos según un molinero del siglo XVI, Barcelona: Ediciones Península. (Fecha de publicación original: 1976).

GÓMEZ BENITO, Cristóbal (2004). Una revisión y una reflexión sobre la política de colonización agraria en la España de Franco. *Historia del presente*, N°3, págs. 65-86.

GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel y GÓMEZ OLIVER, Miguel (eds.). (2000). *Historia contemporánea de Andalucía (nuevos contenidos para su estudio)*, Granada: Junta de Andalucía y Caja General de Ahorros.

HERNÁNDEZ BURGOS, Claudio. (2016). Los fascistas, lo público y la producción del espacio. En COBO ROMERO, Francisco, HERNÁNDEZ BURGOS, Claudio y DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel. *Fascismo y modernismo. Política y cultura en la Europa entreguerras (1918-1945)* (pp. 187-200). Granada: Comares.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN. (1942). Normas para la selección de colonos. Circular interna del Instituto Nacional de Colonización, n°73, 17 de octubre de 1942.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN (productor) y Marqués de Villa Alcázar (director). (1949). *España se prepara [documental]*. Disponible en:

https://www.youtube.com/watch?v=h8Vo_vBdaE0&ab_channel=losv%C3%ADdeosdeMaykaRamos. [Consulta: junio 2020].

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN. (1945). Revista Colonización, suplemento de Agricultura, 3.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN. (1948). Revista Colonización, suplemento de Agricultura.

LEAL GARCÍA, Alejo. (1955). Régimen administrativo de los nuevos pueblos creados por el Instituto Nacional de Colonización. Revista de Estudios Agrosociales, 10, pp. 89-112.

LEFEBVRE, Henri. (2013). La producción del espacio. Madrid: Capitán Swing. (Fecha de publicación original: 1974).

LLONA GONZÁLEZ, Miren. (2012). Historia oral. La exploración de las identidades a través de la historia de vida. En *Entreverse: teoría y metodología práctica de las fuentes orales*. Bilbao: Universidad del País Vasco.

LÓPEZ GONZÁLEZ, Ricarda y TORIBIO RUIZ, Rosa María. (2018). Arquitectura y arte en los pueblos de colonización de la provincia de Cádiz. Jerez de la Frontera: Ayuntamiento de Jerez.

MAESTROJUÁN CATALÁN, Francisco Javier. (1997). "Ni un hogar sin lumbre ni un español sin hogar" José Luis de Arrese y el simbolismo ideológico. *Príncipe de Viana*, 210, pp. 171-190.

MASAVEU, V. (1958). Proyecto de Hogar Rural para S. F. en El Torno (Jerez). Archivo Histórico Provincial de Cádiz. Signatura 4044, expediente 1354.

MASSEY, Doren. (1995). Masculinity, dualisms and high technology. Transactions of the Institute of British Geographers, 20 (4), pp.487-99.

MCDOWELL, Linda. (2000). Género, identidad y lugar. Un estudio de las geografías feministas. Madrid: Cátedra.

MOLINA APARICIO, Fernando. (2017). “La reconstrucción de la nación”. Homogeneización cultural y nacionalización de masas en la España franquista. Historia y Política, 38, pp. 23-56.

MORENO ALMENDRAL, Raúl. (2014) Franquismo y nacionalismo español: una aproximación a sus aspectos fundamentales. Hispania Nova: Revista de historia contemporánea, 12, pp. 7-36.

OFER, Inbal. (2009). A „New“ Woman for a „New“ Spain: The Sección Femenina de la Falange and the Image of the National Syndicalist Woman. European History Quarterly 39(4), pp.583-605

OPER. (1934). Concurso de anteproyectos para la construcción de poblados en las zonas regables del Guadalquivir y el Guadalquivir. Arquitectura, XVI (10), pp. 267-298.

ORTEGA LÓPEZ, Teresa (2010) "Hijas de Isabel". Discurso, representaciones y simbolizaciones de la mujer y de lo femenino en la extrema derecha española del período de entreguerras. Feminismo/s, 16, pp. 207-232.

ORTEGA LÓPEZ, Teresa María (2006). “Se hace camino al andar”. Balance historiográfico y nuevas propuestas de investigación sobre la dictadura franquista. Ayer, N°63, pp. 259-278.

ORTEGA LÓPEZ, Teresa y COBO ROMERO, Francisco (2017). “Guardianas de la raza”. El discurso “nacional-agrarista” y la movilización política conservadora de la mujer rural española (1880-1939), *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, 37, pp. 57-90.

ORTIZ GARCÍA, Carmen. (2012). Folclore, tipismo y política. Los trajes regionales de la Sección Femenina de Falange. *Gaceta de Antropología*, 28.

OYÓN BAÑALES, José Luis (1985) *Colonias agrícolas y poblados de colonización. Arquitectura y vivienda rural en España (1850-1965)* (Tesis Doctoral, Universidad Politécnica de Cataluña).

PERROT, Michelle. (1980). La ménagère dans l'espace parisien au XIX siècle. *Annales de la recherche urbaine*, 9, pp. 3-22.

RABASCO POZUELO, Pablo. (2010) La imposibilidad de lo vernáculo en la arquitectura del INC. *Atrio. Revista de Historia del Arte* (15-16), pp.73-84.

SAMANIEGO RODRÍGUEZ, Esteban. (1987). Memoria sobre la situación general de la Provincia de Granada 1937-1938, en M. TITOS MARTÍNEZ et alii: *Un siglo en la vida económica de Granada: La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación (1886-1986)*. Granada: Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación.

SCOTT, Joan (1986). Gender: A Useful Category of Historical Analysis. *American Historical review*, 91, pp. 1053-1075.

SEÑORÁN MARTÍN, José M. y AYÁN VILA, Xurxo. (2015). Los pueblos del agua. Colonización agraria y control social en la provincia de Cáceres durante la dictadura franquista. *ArkeoGazte: Revista de arqueología*, 5, pp. 189-205.

SEVILLA GUZMÁN, Eduardo. (1979). La evolución del campesinado en España: elementos para una sociología política del campesinado en España. Madrid: Península.

TAMÉS ALARCÓN, José. (1948). Proceso urbanístico de nuestra colonización interior. Revista Nacional de Arquitectura, 83, pp. 413-424.